H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

RECIBIDO
16 MAY 2025
13:15hrs
Secretaría de Servicios Parlamentarios

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 16 de mayo 2025
Oficio: LXVI/DIPS/103/2025
Asunto: inscripción punto de acuerdo

CÉSAR DAVID MATEOS BENITEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

IRMA PINEDA SANTIAGO, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55 segundo párrafo; 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que: **La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a las secretarías de Salud, de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y de Educación, así como al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, a la Coordinación de Comunicación Social, a las autoridades de los 570 municipios y a la población en general, todos del estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada implementen acciones efectivas para prevenir y atender eficazmente los efectos del fenómeno climático conocido como canícula 2025.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria que celebre la diputación permanente.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
16 MAY 2025
Dirección de Apoyo Legislativo y Comisiones

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP IRMA PINEDA SANTIAGO

IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA

CÉSAR DAVID MATEOS BENITEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

IRMA PINEDA SANTIAGO, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que: **La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a las secretarías de Salud, de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y de Educación, así como al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, a la Coordinación de Comunicación Social, a las autoridades de los 570 municipios y a la población en general, todos del estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada implementen acciones efectivas para prevenir y atender eficazmente los efectos del fenómeno climático conocido como canícula 2025.**

Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La canícula[1] es un fenómeno climático caracterizado por un periodo de altas temperaturas, sequía y escasa nubosidad, que generalmente ocurre entre los meses de julio y agosto en varias regiones de América Latina, especialmente en México y Centroamérica. Aunque su duración puede variar, se estima que puede extenderse entre 20 y 40 días. Durante este tiempo, las condiciones ambientales extremas representan un riesgo significativo para la salud humana, la agricultura, la ganadería y el suministro de agua. Ante este panorama, tanto las autoridades como la ciudadanía deben tomar medidas preventivas y de respuesta integral para minimizar sus efectos negativos.

La canícula suele presentarse después del inicio de la temporada de lluvias, generando un paréntesis seco en regiones donde la población ya está acostumbrada a climas cálidos. Sin embargo, el problema se agrava cuando las temperaturas superan los 40 grados centígrados, lo que incrementa el riesgo de deshidratación, golpes de calor, enfermedades gastrointestinales y respiratorias, así como complicaciones en personas con enfermedades crónicas. Además, los animales y los cultivos también se ven afectados, disminuyendo la producción agrícola y poniendo en riesgo la seguridad alimentaria.

Diversos medios de comunicación señalan que, de acuerdo con las proyecciones meteorológicas, la canícula iniciará este año en la segunda quincena de julio y se extenderá hasta finales de agosto y que Oaxaca será uno de los estados más

[1] Blog del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Gobierno de México. Consultado el 16 de mayo del 2025, disponible en https://www.gob.mx/imta/articulos/que-es-la-canicula

afectados por este fenómeno que si bien se presenta cada año su intensidad y por lo tanto, sus estragos, se agravan debido el cambio climático[2].

Frente a este fenómeno, las autoridades tienen un rol clave en la prevención y mitigación de sus efectos. Primero, deben desarrollar campañas de información pública que eduquen a la población sobre los riesgos y las formas de protegerse. Esto incluye **difundir ampliamente** recomendaciones sobre el consumo adecuado de agua, evitar la exposición al sol en horas pico y reconocer síntomas de deshidratación o golpe de calor, por lo que es fundamental generar campañas de comunicación **en lenguas originarias** y culturalmente adecuadas, a efecto de que toda la población en Oaxaca pueda prevenir adecuadamente los efectos y, en su caso, tomar medidas inmediatas y oportunas para minimizar las afectaciones. Asimismo, es fundamental **fortalecer los servicios de salud**, asegurando que

[2] Blog del Centro Nacional de Prevención de Desastres. Gobierno de México. Consultado el 16 de mayo del 2025, disponible en https://www.gob.mx/cenapred/articulos/la-canicula-ya-llego?idiom=es

estén preparados para atender un posible aumento en la demanda durante la canícula.

Otra medida importante es **garantizar el acceso al agua potable**, especialmente en comunidades rurales o marginadas, donde la escasez se agrava durante este periodo. Las autoridades de todos los órdenes de gobierno deben coordinar con los sectores agrícola y ganadero para proporcionar apoyo técnico y económico que minimice las pérdidas por sequía.

Por su parte, **la ciudadanía debemos asumir una actitud responsable y colaborativa**. Es esencial seguir las recomendaciones sanitarias, mantenernos hidratados e hidratadas, cuidar a las personas adultas, a las niñas, niños y adolescentes, a las personas enfermas y/o con discapacidad y a las personas en situación de calle, y evitar actividades físicas extenuantes en horas de mayor calor (de las 11:00 a las 16:00 horas). Además, es importante reportar cualquier situación de emergencia a las autoridades y participar activamente en las acciones comunitarias de prevención.

La canícula representa un reto estacional cada vez más complejo en el contexto del cambio climático. Su impacto sobre la salud y el bienestar de la población exige un esfuerzo coordinado entre autoridades y ciudadanía. Solo mediante la prevención, la educación y la acción conjunta será posible reducir sus efectos negativos y proteger a las comunidades y grupos poblacionales más expuestos. Ante el calor extremo, la preparación y la solidaridad son nuestras mejores herramientas.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a las secretarías de Salud, de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y de Educación, así como al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, a la Coordinación de Comunicación Social, a las autoridades de los 570 municipios y a la población en general, todos del estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada implementen acciones efectivas para prevenir y atender eficazmente los efectos del fenómeno climático conocido como canícula 2025.

A T E N T A M E N T E
"TODO EL PODER AL PUEBLO"

CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP IRMA PINEDA SANTIAGO

IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA